Fodesaf
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Desaf
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Ciudad de los Niños	Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Socia	Rige: enero 2019

FICHA DESCRIPTIVA

Nombre del programa: Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social.

Institución a cargo: Ciudad de los Niños (CDN).

Norma legal de creación del programa: La Ciudad de los Niños fue fundada y creada en 1958 mediante la Ley 2720, la cual se convierte en la norma legal de creación del programa. El 04 de junio de 1990 se publica la Ley 7157 “Ley de Creación de la Ciudad de los Niños”. Desde entonces esta ley es la que rige a la Ciudad de los Niños dándole un marco legal más actual a los tiempos para la Ciudad de los Niños.

Otra normativa:

- Ley No. 5662 de Asignaciones Familiares (Ley sobre las funciones, obligaciones, programas, servicios y distribución de recursos)
- Ley de reforma FODESAF No. 8783 (Con recursos del FODESAF se pagará un cero coma trece por ciento (0,13%) a la atención de menores de edad residentes de la Ciudad de los Niños, ubicada en Cartago, de conformidad con los propósitos de la ley.)
- Ley del Impuesto al Cemento No.6849 (Del impuesto a la producción de cemento en Cartago, un 3,5% le corresponde a la Ciudad de los Niños)
- Ley de Correos N. 7768.
- Código de la Niñez y de la Adolescencia Ley No 7739. (Publicado en La Gaceta 11 del 6 de febrero de 1998; este Código constituye el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad.)

- **Antecedentes:**

La Ciudad de los Niños (CDN) es una institución de Bienestar Social en la que se ofrece una formación integral a jóvenes en riesgo de exclusión y en condiciones de pobreza. Bajo una modalidad de internado, la institución realiza promoción en los distritos prioritarios del país en los que se encuentran las familias más necesitadas.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, la CDN realiza promoción en zonas rurales y urbano marginales en las que se imposibilita el acceso a la educación a jóvenes, sea por condiciones socioeconómicas o por distancia de los centros educativos.

Los jóvenes a los que atienden son varones entre los 12 y los 18 años, que por sus condiciones económicas, familiares y contextuales no han tenido acceso a la educación formal o se les ha imposibilitado la misma. Por tal motivo, muchos de ellos permanecen insertos en el programa formativo hasta los 22 o 23 años.

El perfil del joven de la CDN se caracteriza por su condición de pobreza, estar en riesgo y vulnerabilidad social, además de vivir en condiciones habitacionales y contextuales adversas que les imposibilitan una formación integral.

La CDN otorga recursos para satisfacer las necesidades básicas, materiales y espirituales de los jóvenes que forman parte de ella. Busca llevar adelante un proyecto social, educativo e integral que se centre y trate de revertir las problemáticas que pueda presentar la juventud de Costa Rica. De esta manera, están en sintonía con las políticas públicas centradas en redimir la pobreza en el país y proporcionar mejores estilos de vida y educación.

El programa formativo de CDN, es un modelo preventivo. Aún cuando los jóvenes candidatos presentan factores que los ubican en situación de vulnerabilidad, su condición de riesgo social es de leve a moderada. Sin embargo, más que rehabilitar jóvenes con parámetros de alto riesgo social, se busca fortalecer sus factores protectores para que aumenten sus oportunidades de superación, adquieran una mejor condición de vida además de una formación técnico-vocacional.

Desde el año 2007, la institución cuenta con el Colegio Técnico San Agustín- Ciudad de los Niños (CTSA-CDN), el cual ha afianzado aún más los fundamentos humanos y espirituales en los que se originó la institución. Durante estos 9 años, son muchos los jóvenes que han finalizado su formación y han obtenido el título de Bachillerato y Técnico Medio. La mayoría

de ellos, con un proyecto vida y una formación que les permitirá ser personas de bien con grandes aspiraciones. Por todo ello, podemos concluir que dentro del centro educativo, se brindan oportunidades educativas a un mayor número de jóvenes dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP).

Más allá del ámbito académico, los jóvenes reciben atención e intervención psicosocial en aras de su desarrollo integral como seres humanos capaces de desenvolverse en la sociedad tras una estadía máxima de 6 años dentro de la institución.

Unidad Ejecutora: Ciudad de los Niños.

Autoridad responsable de la ejecución del programa:

Apoderados generalísimos sin límite de suma

Fray Jesús María Ramos Leza, Fray Martín Luengo Cid

Teléfonos: 2552-9600 **E-mail**:oarcdn@gmail.com

Sitio web del programa: www.ciudaddelosninoscr.org

Fecha de inicio: 1958.

Objetivo general del programa: Contribuir a generar oportunidades de acceso a trabajo y educación a jóvenes en situación de riesgo social, en condición de pobreza o pobreza extrema mediante una educación integral, en un ambiente sano y familiar.

Objetivos específicos del programa:

- Atender las necesidades básicas como albergue digno, alimentación, vestido, educación, recreación, viáticos para visitar a sus familias, necesidades psicosociales y atención médica, de los jóvenes que mediante la modalidad de internado residen en la Ciudad de los Niños, para una mejor formación personal, académica y técnica.
- Equipar a la Ciudad de los Niños del mobiliario, equipo y maquinaria necesarios para facilitar el aprendizaje de los jóvenes internos y el bienestar en residencias, albergues y servicio de comedor.
- Dotar a la Ciudad de los Niños de la infraestructura básica necesaria para albergar mayor población, y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación.

Contribución del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo:

La CDN no contribuye directamente con el Plan Nacional del Desarrollo

Cobertura geográfica: Nacional con prioridad a jóvenes de zonas rurales.

Características de la ejecución (Organización operativa): En el marco del modelo de formación integral de la CDN, se ha establecido un proceso de selección de los jóvenes, objetivo y responsable, que les permite conocer los servicios que brinda la institución en función de sus necesidades y expectativas de formación.

Dicho proceso, desarrollado por el Área Psicosocial (ACAI), abarca por lo general los meses de julio a diciembre y se encuentra mediado por las siguientes etapas, interrelacionadas entre sí:

- Planeamiento del proceso de ingreso: por parte del Área Psicosocial y encargado de la Comunidad Religiosa, se coordinan aspectos referentes a: proyección de la matrícula anual, revisión y actualización del perfil de ingreso del joven, revisión de los instrumentos de entrevista del joven y del grupo socio familiar, revisión del documento "Compromiso Familiar", diseño del material de información para las familias y las instituciones, cronograma del proceso de ingreso.

- Divulgación del proceso de ingreso: material informativo remitido a las parroquias, así como aquellas pertenecientes a la Diócesis de Cartago y demás diócesis del país. De igual manera, se remite la información a la Oficina Regional de Cartago del Ministerio de Educación Pública y al Patronato Nacional de la Infancia (PANI); particularmente a la Secretaría Técnica de Atención y Protección Especial, para la debida distribución entre las oficinas locales, además se programan visitas a diferentes zonas del país en coordinación con escuelas, parroquias, catequistas, grupos sociales o jóvenes de la institución que conocen y recomiendan a sus vecinos.

- Entrevista al joven y familiares: Los padres de familia u otros recursos de apoyo concretan una cita vía telefónica con el área psicosocial. En el caso de jóvenes referidos por instituciones tales como el PANI u otras, se debe remitir el Informe Psicosocial de referencia, detallando el perfil del joven que solicita ingresar a la institución. Entrevista al joven por parte de los profesionales en psicología, desde el cual se valoran las características de personalidad, así como la forma de enfrentar y resolver los diferentes conflictos a nivel personal y social; además, se recopila el historial educativo del joven. Este es un requisito para la asignación de la cita por parte del Área de Convivencia y Acompañamiento Integral.

Una vez concluido el periodo de entrevistas, se procede a levantar una lista de espera que incluye el nombre del joven, edad, nivel educativo, nombre de sus adultos responsables y dirección; información a partir de la cual se asignan otras citas de entrevista, en caso de ser necesario.

Al mismo tiempo, se entrevista al grupo socio familiar por parte de los profesionales en Trabajo Social, para identificar los motivos que a nivel familiar justifican el ingreso del joven a la CDN. Se valoran también sus recursos de apoyo y contención, así como las condiciones socioeconómicas que viven como grupo familiar. Para los jóvenes remitidos por otras instituciones, además de la entrevista al interesado, se entrevista a algún recurso familiar o afectivo. Ante la ausencia de éstos, se entrevista al profesional en psicología y/o trabajo social que ha estado a cargo del seguimiento de la persona menor de edad.

- Discusión de las situaciones por parte del Área de Convivencia y Acompañamiento Integral: Los equipos interdisciplinarios a cargo de éstas realizan sesiones de discusión en torno a la situación investigada, desde el punto de vista del joven y de su grupo familiar, tomando en cuenta el perfil del joven, los factores de riesgo y aquellos factores protectores que justifican su ingreso a la CDN.

  Como resultado de este análisis se decide si la solicitud de ingreso del joven es aceptada o denegada.

  De forma simultánea los/as profesionales en Trabajo Social y Psicología detallan la información recopilada de manera que se registre en forma completa en los instrumentos que formarán parte del expediente del joven.

- Elaboración de Listados: Paralelamente a la etapa anterior los profesionales en psicología elaboran los listados de los jóvenes aceptados (así como de los jóvenes cuya solicitud fue denegada). Tales listados son continuamente revisados y actualizados, para proyectar la matrícula correspondiente.

- Comunicado a la Familia sobre la decisión de ingreso: Las familias, previo conocimiento de ello, proceden a contactar a la institución para conocer los resultados de la solicitud de ingreso.

- Matrícula y entrega de documentos: En las fechas asignadas, las familias proceden a matricular a los jóvenes y entregar los documentos respectivos a la secretaria.

  Los profesionales en trabajo social se encargan también de la matrícula de jóvenes remitidos por otras instituciones, después de discutir la situación socio legal de cada

uno de ellos al momento del ingreso, e inician las acciones necesarias en cuanto al seguimiento que amerita el joven.

- Actividad de ubicación de los jóvenes: Una vez realizados los trámites administrativos del proceso de ingreso, el área psicosocial organiza una actividad de sensibilización para los jóvenes de nuevo ingreso y su familia en aspectos tales como: conocimiento de la infraestructura de la institución, oferta educativa en primaria, secundaria y educación técnica, modelo de convivencia, manual del Joven (reglamento), responsabilidades del grupo familiar en el transcurso del proceso formativo del joven, entre otros.

- Participación de la comunidad en el proceso de identificación y selección de beneficiarios: La CDN promueve la participación de la Comunidad en la parte de identificación de posibles beneficiarios, en tanto desde las escuelas, colegios, iglesias, vecinos de jóvenes, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Patronato Nacional de la Infancia son actores sociales que conocen más a fondo la situación de muchos de los adolescentes que ingresan a la institución, si no fuera por la parte de promoción que realizan dichos agentes sociales sobre el trabajo que se realiza desde la CDN, muchos jóvenes que tienen situaciones de faltas de oportunidades por diversas condiciones particulares que enfrentan en su vida cotidiana, no se darían cuenta de la opción formativa que se ofrece en la CDN.

- Mecanismos que se utilizan para garantizar la inclusión de algunos de los segmentos prioritarios de atención: Los procesos de promoción y divulgación de la alternativa, tienen como prioridad la inclusión de jóvenes en vulnerabilidad social en toda su diversidad a poder acceder al derecho de formar parte de la alternativa con la finalidad de garantizarles el acceso a una vida digna y a una formación integral en el área académica, técnica, espiritual y humana.

  Es así como se atiende sin discriminación a niños, adolescentes y jóvenes de todo el país, de cualquier religión, etnia y nacionalidad.

  Como mecanismo de divulgación y captación de la población, se realizan varias acciones coordinadas con diferentes entes con el fin de que la información llegue a la mayor cantidad de lugares posible.

  Se realiza divulgación a través de:

  - Periódicos nacionales y locales.
  - Parroquias de todo el país.

- Oficinas locales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI): Se envían correos anunciando el inicio del proceso de ingreso para que desde estas oficinas se envíen informes para ser valorados.
- Visitas a lugares estratégicos (zonas rurales, zonas de vulnerabilidad social) donde a través de algún contacto se brinda información previamente y trabajadoras sociales y psicólogas se desplazan hasta el lugar a brindar una inducción sobre la CDN y al mismo tiempo se realizan entrevistas a jóvenes interesados en ingresar.

Este mecanismo permite dar a conocer la institución y provoca un efecto multiplicador, donde las personas pasan la información a otras personas y recomiendan la alternativa.

Además, con esta estrategia, se pretende que a las personas a las que se les dificulta económica y físicamente trasladarse hasta Cartago, puedan tener acceso a la información y la entrevista.

Por otra parte, indirectamente a través de medios televisivos y prensa escrita nacional, se han realizado reportajes que han dado a conocer en gran medida la CDN.

Mecanismos de corresponsabilidad: En el momento de la matrícula o de ingreso de los jóvenes, se procede a la firma del Compromiso Familiar por parte de los padres de familia o encargados. En este documento, de carácter formal, se detallan las responsabilidades del recurso familiar o afectivo en cuanto al proceso de formación que ofrece la institución, las visitas familiares y salidas del joven. De igual manera, se detallan aquellas responsabilidades que asume la institución sobre la formación del joven. El documento forma parte del expediente de la persona menor de edad. Como parte de la lectura y firma de este documento, los profesionales del área psicosocial permiten que los padres de familia o encargados planteen sus inquietudes; todo ello mediado por una labor de sensibilización en torno a la responsabilidad compartida que debe existir entre la familia y la institución, inherente a la satisfacción del proceso formativo integral del joven**.**

Recurso humano involucrado en la gestión y ejecución: Actualmente la institución cuenta con una planilla formada por setenta y un trabajadores, dentro de los cuales están 6 frailes que tienen a cargo la Dirección y Administración de la Institución, 44 personas de atención directa a los jóvenes, y 21 personas entre administrativos, personal de servicio y del área productiva.

Adicionalmente se cuenta con el Colegio Técnico San Agustín de la CDN, cuyas instalaciones están dentro de la Institución, donde los jóvenes asisten para cursar la Educación Básica y la especialidad que hayan escogido. El colegio cuenta con cincuenta y cinco trabajadores entre administrativos y profesores, todos pagados por el Ministerio de Educación Pública.

Sistema de monitoreo: La institución se encuentra en el proceso de revisión y mejoramiento del sistema de control interno, de lo cual se han logrado avances importantes como ha sido la elaboración de manuales de procedimientos tales como: Emisión de cheques y transferencias, administración de caja chica, manual de cuentas contables, manual de puestos, control y uso de activos, control de inventarios, compras directas, licitaciones públicas, licitaciones abreviadas.

La actualización de documentos es un mecanismo vital para conocer si un joven debe ser beneficiario de un subsidio o si debe mantenerlo. De esta forma, en cuanto a los estudiantes de primer ingreso, en el proceso de ingreso se les solicita varios documentos que deben ser actualizados cada año.

Al mismo tiempo, los estudiantes regulares, deben actualizar sus datos cada año en el momento en el que matriculan.

Además, dentro del compromiso familiar que firma la familia cuando el joven ingresa a la institución, ésta se compromete a dar cuenta de algún cambio relevante a nivel socioeconómico durante el transcurso del año. Por otro lado, semanalmente se realizan reuniones con las encargadas directas de albergues y residencias, donde entre otras cosas se consulta a los Formadores Humanos sobre la información que manejan respecto a la situación socioeconómica de los jóvenes.

El proceso de compra en general es un proceso que conlleva muchas actividades o pasos a seguir, las cuales se definen de acuerdo al tipo de compra ya sea por licitación pública, licitación abreviada o compra directa o de menor cuantía, esto se define de acuerdo al monto de la inversión que los define la Contraloría General de la República de Costa Rica los cuales son actualizados a inicio de cada año.

Con respecto a la forma de pago depende de las condiciones que se definan en el cartel, pero por lo general serán por obra o etapa terminada y aceptada por la parte técnica de la CDN. En las obras que se realicen llave en mano no se realizarán compras por parte de la institución, el pago será por las etapas finalizadas, recibidas y aceptadas conforme a lo estipulado en el contrato.

La forma de pago para las compras directas es de al menos con 15 días de crédito una vez recibido los materiales.

El proceso de subsidio de atención directa y equipamiento es el siguiente: Definición del plan de compras, determinación del tipo de compra (compra directa, licitación abreviada o licitación pública), invitación Cartel de licitación (dependiendo del monto puede ser: compra directa, licitación pública o licitación abreviada, esto lo define la ley de contratación administrativa), publicación del cartel, adjudicación, firma del contrato u orden de compra, entrega del producto, recibo conforme del producto, pago (cheque o transferencia).

El proceso de construcción es el siguiente: Diseño (es realizado por un profesional actualmente un arquitecto), estudio de suelos, confección de planos, permisos de construcción: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ministerio de Salud, Municipalidad de Cartago, cartel de licitación (dependiendo del monto puede ser licitación pública o licitación abreviada, esto lo define la ley de contratación administrativa), publicación del cartel, adjudicación de la obra, firma del contrato de construcción de la obra, recibo conforme de la obra.

El proceso de compras lo realiza la proveeduría y la parte técnica es verificada por los profesionales en mantenimiento, que actualmente es un Arquitecto y una Ingeniera.

Periodicidad y tipo de evaluación prevista: Semestralmente se realiza una evaluación para el cumplimiento de los objetivos y las metas del período, para lo cual cada encargado de área mide y establece el porcentaje alcanzando, realizando las observaciones en caso de que el porcentaje de ejecución no se haya alcanzado. Esta información es recopilada por el administrador quien revisa y analiza los resultados con el Director de la Institución.

La evaluación que se realiza en el segundo semestre, una vez revisada y analizada es llevada a la Junta Directiva para su revisión y aprobación.

Duración que tiene el programa: Aproximadamente de febrero a diciembre, cada año, es por curso lectivo.

Población meta: Adolescentes y jóvenes varones de 12 a 18 años en condición de pobreza o pobreza extrema y en situación de riesgo social.

Bienes o servicios que entrega (productos): (ver anexo 1)

- Subsidio para atención directa: Cubrir las necesidades básicas, materiales y espirituales de los jóvenes internados, tales como alimentación, atención psicosocial, vestido, útiles escolares, materiales deportivos, materiales pedagógicos y viáticos para visitar a sus familias.

- Equipamiento: Equipamiento de diferentes áreas para uso de la población beneficiaria. Dotar a la institución de mobiliario, equipos o maquinaria necesarios para ofrecer una mejor educación y atención de los jóvenes internados.

- Construcción: Construcción y mejoramiento de instalaciones de la CDN. Realizar construcciones o mejoras de infraestructura para albergar más población y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación.

Criterios y metodología de Selección:

La CDN beneficia a jóvenes, en su mayoría costarricenses, varones en riesgo social, de Pobreza o Pobreza extrema, que se encuentren en vulnerabilidad de derechos y necesidad física o moral. Para participar del proceso de selección, el joven debe haber cumplido 12 años y haber concluido la educación primaria (sexto grado aprobado para ingresar al séptimo) o, para ingresar a los niveles de octavo y décimo, tener aprobado el año anterior de secundaria (séptimo o noveno).

El perfil de joven inserto en este programa formativo se caracteriza por su condición de pobreza, estar en riesgo y vulnerabilidad social, además de vivir en condiciones habitacionales y contextuales adversas que les imposibilitan una formación integral.

La CDN recibe jóvenes procedentes de todo el país gracias a las labores de promoción y divulgación de la institución. Si tenemos en cuenta las condiciones socioeconómicas en las cuales se encuentran las familias de los jóvenes atendidos, se refleja que la mayor parte de la población procede de zonas urbano marginales así como rurales que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y básica.

El criterio de medición de pobreza aplicado en el proceso de selección e identificación de beneficiarios, es el definido por el INEC, el cual establece los indicadores de pobreza según ingreso per cápita por zonas urbanas o rurales. De acuerdo a estos criterios, del total de población atendida en la institución, más del 70% se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

Para lograr identificar si un adolescente que ingresa a la institución se encuentra en situación de pobreza extrema o básica, se realiza un estudio socio económico desde el área de Trabajo Social de la institución, donde se consideran centrales los siguientes criterios:

Características del grupo familiar:

- Compromiso del grupo familiar

- Tipo de familia (nuclear, ampliada, extensa)
- Jefatura del hogar.
- Nivel Educativo de los miembros del hogar
- Ocupación de los miembros del hogar
- Estado civil de los miembros.
- Parentesco de los miembros.
- Problemáticas familiares y sociales

Información socioeconómica:

- Ingresos percibidos por conceptos salariales o cuenta propia a nivel neto y bruto.
- Otros ingresos percibidos a nivel familiar (becas, ayudas institucionales, trabajos por cuenta propia, pensiones, ayudas familiares u otras)
- Distribución mensual de los gastos del grupo familiar.
- Deudas del grupo familiar (se corrobora a partir de la documentación que verifica dicha situación)
- Tenencia de bienes e inmuebles y vehículos del grupo familiar.
- Condición de tenencia de la vivienda: Condición de tenencia de la vivienda, fondos con los que fue construida la vivienda en caso de que sea propia. Área de construcción de la vivienda.

Para la valoración socioeconómica de las familias, se realizan estudios socioeconómicos con visitas domiciliares realizadas por el equipo de Trabajo Social, el cual es el encargado de determinar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de las familias, así como de establecer cuáles son las necesidades básicas a cubrir y proporcionarle los recursos necesarios para la satisfacción de las mismas.

Perfil de Ingreso:

- Joven con deseos de superación que desee ingresar al programa formativo voluntariamente.

- Joven con dificultad de acceso a la educación formal ya sea por inaccesibilidad o por dificultades socio-económicas.

- Joven que provenga de grupos familiares desintegrados.

- Joven que pertenezca a grupo familiar con Violencia intrafamiliar o antecedentes

- de la misma. Joven que proceda de un grupo familiar en el que se den situaciones de alcoholismo o consumo de sustancias adictivas.

- Joven que haya sido víctima de Abuso sexual infantil o hayan estado expuesto a ello.

- Joven que tenga una red de apoyo estable. (apoyo familiar, social, comunal o institucional)

- Joven con necesidades educativas especiales, con adecuación curricular significativa con un nivel de funcionamiento de 2º ciclo.

Como puede observarse, el perfil no sólo reúne condiciones asociadas al joven, sino que también se tienen en cuenta factores familiares, contextuales y habitacionales.

Fuera del Perfil de Ingreso:

- Consumo activo o exploratorio de sustancias ilegales.

- Conductas reactivas a situaciones de abuso sexual.

- Joven con problemas disciplinarios fuertes (agresiones físicas o verbales a personas que representen figuras de autoridad o grupo de iguales).

- Jóvenes que hurten.

- Jóvenes que hayan pertenecido a pandillas o que hayan participado en actos delictivos.

- Joven que tengan algún proceso judicial pendientes o en proceso de resolución.

- Jóvenes diagnosticados de trastornos psiquiátricos que requieran de un tratamiento por parte de un especialista de manera continua en el tiempo.

- Joven con necesidades educativas especiales, con adecuación curricular significativa con un nivel de funcionamiento inferior a 2º ciclo ya que estos discentes aplican para un colegio pre-vocacional.

El proceso de ingreso a CDN tiene diferentes fases que sirven como filtro del perfil requerido para el ingreso. En primera instancia, tanto el joven como la familia deben completar un formulario de solicitud de ingreso, en el cual se van a ver reflejados los diferentes factores de riesgo asociados al joven, a la familia, al contexto habitacional, a nivel socio-económico y educativo.

Dicho formulario es revisado por parte del equipo psicosocial, el cual determinará si el joven aplica para la realización de una entrevista en profundidad. En caso afirmativo, tanto el joven como sus encargados son entrevistados independientemente por parte del equipo de Trabajo Social y de Psicología, los cuales realizan un estudio y discusión de caso por el que se establecerá la aceptación o no del caso así como la prioridad de ingreso.

Por otra parte, es importante tener presente que aunque un joven se encuentre en riesgo social por algún factor particular, este no será beneficiario si no se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema.

Periodicidad de la entrega del bien y/o servicio / Calendario de entrega de los beneficios: El producto se entrega de manera continua durante el periodo lectivo anual. Por ser internado los jóvenes reciben el beneficio en “forma directa”. (ejemplo la alimentación o el uso de los equipos o “ forma indirecta” (ejemplo; equipo de cocina).

La entrega de los productos materiales, se realizará un día determinado de cada mes, dejando constancia de los productos que se entregaron y la firma de recibido de cada joven.

Trámites y procedimientos para acceder al beneficio:

Para acceder al beneficio, el proceso se puede dar de dos formas; una por medio de una cita en la CDN y la otra por medio de una entrevista en una de las visitas que realiza el área

psicosocial a diferentes áreas del país, estas visitas son coordinadas con colaboradores, parroquias, grupos sociales o escuelas de diferentes comunidades del país.

El procedimiento utilizado es el siguiente:

- Solicitar cita para entrevista con Trabajo social y o Psicología.
- Llenar la solicitud de ingreso.
- Presentarse a la entrevista con trabajo social y psicología tanto el joven como el padre de familia o encargado del joven.
- Presentar la documentación necesaria.
- El área psicosocial analiza las solicitudes y de acuerdo al espacio y al perfil de los jóvenes, toman la decisión y la comunica a los seleccionados para que presenten los documentos que faltan.
- El padre de familia o el encargado del joven se presenta a firmar el compromiso familiar.
- Ingreso del joven

Requisitos documentales: Se solicita a las familias la documentación que se requiere para realizar la verificación de los datos a partir de una información más fidedigna. Entre algunos de los principales documentos que se solicitan para la verificación de ingresos del grupo familiar están los siguientes:

- Constancia de salario bruto y neto de todas las personas miembros del grupo familiar que sean asalariados, con no más de un mes de extendida, debidamente firmada por el patrono o el representante legal de la empresa.
- Declaración jurada de ingresos en caso de realizar actividades por cuenta propia. Se adjunta documento, el cual no debe ser autenticado por abogado o contador público o privado.
- Fotocopia de la cédula, por ambos lados, del padre y madre de familia o encargados (as).
- Constancias de deudas que indiquen el nombre de la institución acreedora, monto original, saldo actual y cuota mensual.
- Constancias de ayudas institucionales que recibe el grupo familiar.

- Fotocopia de la tarjeta de circulación vigente del vehículo, en caso de que la familia posea.

Además, el proceso de admisión contempla una entrevista con los padres de familia y el menor.

Situaciones que conducen a suspender o eliminar el beneficio: En el caso de que los jóvenes no presenten los documentos solicitados, aunque cumplan con el perfil para recibir el subsidio, no serán tomados en cuenta para la adjudicación del mismo, ya que no se tendrían los documentos necesarios para comprobar la pertinencia de otorgarle o continuar brindándole el beneficio. Asimismo, en el Compromiso Familiar se establece que la reprobación definitiva del ciclo lectivo y el incumplimiento reiterado de los compromisos establecidos en el Manual del Joven son motivo de expulsión de la institución.

Temporalidad de los beneficios: Cuando se concluya la educación secundaria.

Sujeto del beneficio: Selectivo por persona.

ANEXO

CIUDAD DE LOS NIÑOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2019 POR PRODUCTO, META Y CUENTA
Según convenio de cooperación institucional

Ítem	Meta	Monto x Meta	Cuenta	Nombre de la cuenta	MONTO CUENTA
PRODUCTO N.1 - SUBSIDIO PARA ATENCIÓN DIRECTA: Cubrir las necesidades básicas, materiales y espirituales de los jóvenes internados, tales como alimentación, atención psicosocial, vestido, útiles escolares, materiales deportivos, materiales pedagógicos y viáticos para visitar a sus familias.					
1	Servicios médicos 3 horas de un Doctor y 4 horas de enfermera de lunes a viernes	12 000 000	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	12 000 000
2	Gas para las cocinas de los albergues, el comedor y las recadaras de ropa de albergues y residencias.	10 000 000	2,01,01	Combustibles y lubricantes	10 000 000
3	Alimentación mensual para los jóvenes internados	240 000 000	2.02.03	Alimentos y Bebidas	240 000 000
4	Compra de 250 pares de tenis, 250 pares de zapato de colegio y 100 zapatos punta de acero para jóvenes de muy escasos recursos de la institución	9 500 000	2.99.04	Textiles y vestuario	11 000 000
5	Compra de aproximademente 150 pantalones de colegio para jovenes de la institución	1 500 000			
6	Útiles de limpieza para albergues y residencia (jabón para lavadoras)	9 000 000	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	9 000 000
TOTAL PRODUCTO N.1 : SUBSIDIO PARA ATENCIÓN DIRECTA		**282 000 000**			**282 000 000**
PRODUCTO N.2 - EQUIPAMIENTO: Equipamiento de diferentes áreas para uso de la población beneficiada. Dotar a la institución de mobiliario, equipos o maquinaria necesarios para ofrecer una mejor educación y atención de los jóvenes internados.					
7	Compra de Cortinas arrollables en tela para las nuevas 10 aulas del edificio del colegio III etapa.	7 000 000	2,99,04	Textiles y vestuario	7 000 000
8	Implementos deportivos, bolas de futbol, fúsala etc. Repuestos y accesorios de instrumentos musicales (púas, cuerdas de guitarra, parches, rodillos etc.)	8 000 000	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros (Implementos Deportivos)	8 000 000
9	Compra de 8 Videos been, 8 Apple Airport exprés y 8 Apple tv para las nuevas aulas del Edificio del colegio.	5 600 000	5,01,03	Equipo de comunicación	13 600 000
10	Compra de equipos de camaras y biometria para las aulas del edificio del colegio III parte	8 000 000			
11	Compra de equipo para cuarto de servidores, para colegio Ciudad de los Niños	3 000 000	5,01,05	Equpo y programas de computo	3 000 000
12	Compra de mobiliario para aulas y laboratorios nuevos del edificio del colegio III etapa	25 000 000	5,01,07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	25 000 000
13	Compra de sarten industrial reclinable de 40 galones a gas con parrilla para cocina institucional de la Ciudad de los niños.	6 380 000	5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	6 380 000
TOTAL PRODUCTO N.2 : EQUIPAMIENTO		**62 980 000**			**62 980 000**
PRODUCTO N. 3 - CONSTRUCCIÓN: Construcción y mejoramiento de instalaciones de la Ciudad de los niños. Realizar construcciones o mejoras de infraestructura para albergar más población y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación					
14	III Etapa del Edificio del colegio de la Ciudad de los Niños, con esto se finaliza todo el proyecto.	450 000 000	5,02,01	Edificios	450 000 000
15	Construcción de parte del alcantarillado para planta de tratamiento de auguas negras y jabonosas de la Ciudad de los Niños	26 455 394	5,02,07	Instalaciones	26 455 394
TOTAL PRODUCTO N. 3: CONSTRUCCIÓN		**476 455 394**			**476 455 394**
PRESUPUESTO ORDINARIO		**821 435 394**			**821 435 394**

Presupuesto Ordinario 2018	**821 435 394,00**